

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

Actividades de Atención para Emergencia en LAS PRIMERA 72 HORAS

INSTITUCION	ACTIVIDAD	24 HORAS	48 HORAS	72 HORAS
CRUZ ROJA PANAMEÑA	-Primeros Auxilios, atención de urgencias, evacuación de heridos y enfermos -Colaborar en el abastecimiento de medicinas Ropa y utensilios -Colaborar en actividades de evacuación, -TRIAGE (clasificación de víctimas)	★ ★ ★ ★	★ ★	★
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES	-Suministro de agua potable -Restablecer el abastecimiento de agua en áreas colapsadas			
INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION	-Restablecimiento de la energía eléctrica -Apoyo con plantas eléctricas móviles -Observaciones meteorológicas			
INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	-Restablecimiento de los sistemas de comunicaciones, local, nacional e internacional		★	★
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	-Restablecimiento de la infraestructura de la red vial -Demolición y remoción de escombros -Apoyo con equipo para rescate en espacios confinados	★	★ ★ ★	★ ★ ★
MINISTERIO DE SALUD Y CAJA DE SEGURO SOCIAL	-Primeros auxilios y atención de urgencias -Apoyo en la evacuación de heridos y enfermos -Apoyo en saneamiento ambiental -Organización y distribución de medicamentos -Tratamiento de cadáveres -Salud mental post-desastres	★ ★	★	★ ★ ★ ★
MINISTERIO DE VIVIENDA	-Alojamiento en albergues temporales -Evaluación de daños	★	★ ★	★
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA	-Donación de ropa, utensilios, mobiliarios y alimentos		★	
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	-Encuestas de afectados y damnificados		★	★
CUERPO DE BOMBEROS	-Extinción de incendios -Rescate y Salvamento	★ ★		
FUERZA PUBLICA	-Primeros auxilios -Apoyo en evacuación de heridos y enfermos -Rescate y salvamento de víctimas -Actividades de protección de vidas y propiedades en áreas afectadas -Suministro, información, evaluación de informes -Regulación del tránsito	★ ★ ★ ★ ★	★	
ONG's CLUBES CIVICOS CRUZ ROJA	-Apoyar en la Gestión de Crisis -Donaciones -Ayudar en la distribución de donaciones		★ ★ ★	★ ★ ★
FISCALIA AUXILIAR	-Levantamiento de cadáver	★	★	
GOBIERNOS LOCALES Y ALCALDIAS	-Suministros de alimentos, abastos -Inventario de necesidades		★	★
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL	-Activar el Centro de Operaciones -Coordinación las actividades requeridas para lograr una integración de todas las organizaciones, tanto del sector privado como gubernamental, necesario para cumplir su propósito (Ley 22, 15 nov. 1992 Art. 3)	★ ★		

La participación de las instituciones ante una emergencia de vital importancia durante las primeras 72 horas, en esta figura detallamos la participación de las mismas ante una emergencia.

f) Intervienen en las actividades locales de atención de la emergencia *Grupos de Evaluación de Daños* en: Guía de Salud (Muertos y Heridos); Guía en Líneas Vitales (Agua potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Telecomunicaciones y Transporte); Guía en Infraestructura (Sector Agropecuario, Sector Industrial y Manufacturero, Sector Bancario, Turístico y Comercial); Guía para Vivienda y Edificaciones Públicas.

g) El informe del primer análisis de daños, es dirigido al Director General del Sistema Nacional de Protección Civil, quien lo remitirá al Presidente de la República con su recomendación de Declaración de Estado de Emergencia, si el desastre es de gran magnitud y lo amerita.

h) Declarado el Estado de Emergencia, procede vía Cancillería y a sugerencia y solicitud del Sistema Nacional de Protección Civil, en base a los informes de evaluación de daños, gestionar la ayuda internacional de apoyo y asistencia técnica, dependiendo de las necesidades para la atención de la emergencia.

i) La ayuda puede consistir en Recurso Humano especializado y la donación de implementos y equipos (Medicamentos, frazadas, vituallas y otros)

j) Inmediatamente se instalan los Equipos de Trabajo para el Manejo de Suministros (SUMA).